



## **Política Anticorrupción y Competencia Leal**

Plastcromo realiza sus procesos/servicios dentro y fuera de la empresa, respetando la legislación vigente, de manera ética y honesta, combatiendo y sancionando cualquier actividad ilegal, dejando claro que no participa ni tolera ninguna forma de corrupción, soborno o lavado de dinero.

Colaboramos con actividades de investigación y auditoría de organizaciones, entidades o agentes públicos, si es necesario. Cualquier empleado, proveedor o prestador de servicios que tenga conocimiento de posibles situaciones relacionadas con soborno, corrupción o lavado de dinero deberá notificarlo inmediatamente a la empresa, a través de nuestra página web en el canal de atención.

Plastcromo sostiene que las empresas deben competir de manera justa. Son prácticas inaceptables e injustas las siguientes:

- Acuerdo de fijación de precios;
- Acuerdo para limitar o disminuir la competencia;
- Acuerdo para establecer ventajas en negociaciones mediante actos de corrupción, soborno o lavado de dinero.
- Intercambio sigiloso de información.

Nuestra política es clara sobre hasta qué punto puede o no estar equivocada. Nuestros empleados tienen instrucciones de no compartir información confidencial y comercialmente sensible, ni firmar acuerdos con terceros. Cualquier contacto con nuestros socios debe realizarse de forma adecuada, sin involucrar cuestiones como precios, plazos, descuentos, propuestas de clientes, tecnología, procesos productivos y restricciones de mercado.

Oramos por nuestro honor y tradición. Como empresa seria, entendemos que la corrupción y las conductas poco éticas comprometen, de forma muy perjudicial, la imagen y reputación de las organizaciones.